



# ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS  
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS  
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA"

## SECRETARÍA CARPETA DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODO VACACIONAL 2025

**CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS",  
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL  
VEINTICINCO.**

Comuníquese a los abogados postulantes, justiciables y público en general, que con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, se declaran inhábiles los días **DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO** en virtud de la suspensión de la actividad jurisdiccional y administrativa en esta Junta con motivo de la de Semana Santa. En consecuencia, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberán computarse para tal fin, los referidos días.

Con la finalidad de evitar discrepancias con los términos procesales señalados por los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, infórmeles el contenido de este acuerdo. **NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA DE ARBITRAJE.**

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe. Conste.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES  
PRESIDENTE



**ARBITRAJE**  
JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS  
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS  
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA  
2022 - 2028

LIC. ISMAEL CARLOS SÁNCHEZ CRUZ  
REPTÉ. DEL GOBIERNO

LIC. FRANCISCO VELÁSQUEZ JIMÉNEZ  
REPTÉ. DE LOS EMPLEADOS

LIC. FABIOLA DÁVILA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FDC\*